



# **MONITOR DELITO ORGANIZADO TRANSNACIONAL FEBRERO 2016**

Marzo de 2016

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>3</b>
<b>Monitor del Observatorio de Delito Organizado .....</b>	<b>4</b>
<b>1.- Aproximación general al delito organizado: .....</b>	<b>5</b>
Reportes según entidad federal: .....	5
Reportes según tipo de delito .....	6
Reportes según día de ocurrencia.....	7
Reporte de delitos según personas implicadas .....	7
Reporte de delitos según número de personas implicadas .....	7
Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención .....	9
Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales .....	10
Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas .....	10
Personas involucradas según sexo y edad .....	12
<b>2.- Aproximación detallada a cada delito: .....</b>	<b>14</b>
Tráfico de drogas:.....	14
Secuestro: .....	15
Corrupción:.....	18
Extorsión: .....	19
Contrabando: .....	20

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje. Reportes de delitos según entidad federal. Febrero 2016 .....	5
Gráfico 2. Porcentaje. Reportes según tipo de delito. Febrero 2016.....	6
Gráfico 3. Porcentaje. Delitos según su día de ocurrencia. Febrero 2016 .....	7
Gráfico 4. Porcentaje. Reportes según número de implicados. Febrero 2016 .....	8
Gráfico 5. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Febrero 2016 .....	11
Gráfico 6. Porcentaje de personas implicadas en delitos organizados según su sexo. Febrero 2016 .....	12
Gráfico 7. Porcentaje de casos según tipo de droga. Febrero 2016 .....	15
Gráfico 8. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Febrero 2016.....	16
Gráfico 9. Porcentaje. Reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Febrero 2016.....	17
Gráfico 10. Frecuencia. Reportes según modalidad de corrupción. Febrero 2016 .....	18
Gráfico 11. Porcentaje. Distribución de reportes según modalidad de la extorsión. Febrero 2016.....	19
Gráfico 12. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorsión. Febrero 2016.....	20

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de implicados según tipo de delito incurrido. Febrero 2016.....	9
Tabla 2. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Febrero 2016 .....	9
Tabla 3. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Febrero 2016 .....	11
Tabla 4. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Febrero 2016.....	13
Tabla 5. Tipo de delitos por grupo de edades. Febrero 2016.....	14

## **Monitor del Observatorio de Delito Organizado**

Dado el aumento de las actividades delictivas en Venezuela, y de la necesidad específica de información relacionada al delito organizado transnacional, el Observatorio de Delito Organizado, en aras de continuar aportando y difundiendo información relevante para el estudio, comprensión y contención de tan devastador fenómeno, se ha avocado a la tarea de constituir el Monitor de Delito Organizado Transnacional, a saber, una propuesta metodológica destinada a compilar, registrar, analizar y difundir, los principales datos e informaciones disponibles en nuestro país sobre el fenómeno del delito organizado.

En tal sentido, el presente es un estudio hemerográfico que reposa sobre un minucioso proceso de selección, recopilación y análisis estadístico efectuado a un conjunto de artículos de prensa relacionados con los principales delitos asociados a nuestros temas de estudio.

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través del análisis sistemático de 66 registros de prensa tomados, a su vez, de un total de veinte diarios de circulación tanto nacional como regional y de emisiones televisivas de noticieros, entre el 01 y el 29 de Febrero de 2016. Tal levantamiento de datos, valga destacar, se realizó previo filtro de reportes noticiosos a través de la utilización de instrumentos metodológicos pertinentes, permitiendo así, no sólo asegurar la utilidad, veracidad y calidad de los datos, sino evitar el riesgo de registros dobles, disminuyendo, de esta manera, cualquier sesgo relacionado a la muestra.

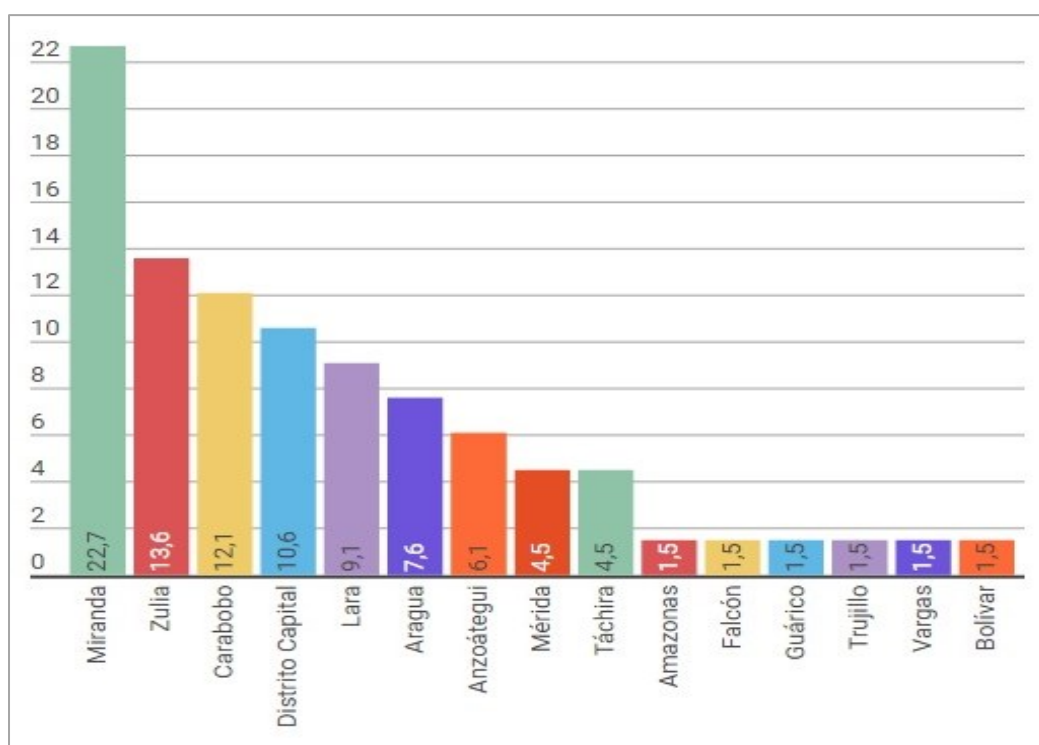
## 1.- Aproximación general al delito organizado:

En la presente sección se presentan datos y estadísticas resultantes del análisis hemerográfico de artículos noticiosos, en sus rasgos generales y en conjunto, es decir, sin especificar las características propias y particularidades de cada tipo de delito.

### Reportes según entidad federal:

En cuanto al peso porcentual de cada entidad federal según el número de reportes de delitos asociados al crimen organizado en nuestro país, destaca el hecho de que, tal como se observa en el Gráfico 1, cinco (5) estados del país, a saber, Miranda, Zulia, Carabobo, Distrito Capital y Lara, concentraron durante el mes de febrero el 68,2% del total de reportes analizados. En ese sentido, el 22,7% de los 66 reportes asociados a casos de delito organizado, a saber, 15 casos, ocurrieron en el estado Miranda, mientras que nueve (9) casos adicionales, equivalentes al 13,6% de la muestra, se reportaron en el estado Zulia. En cuanto al resto de los estados que conforman la lista de las cinco (5) entidades federales con mayor número de reportes durante el mes en cuestión, encontramos al estado Carabobo, con ocho (8) reportes, el Distrito Capital, con siete (7) reportes y el estado Lara que, con seis (6) casos reportados, agrupara el 9,1% del total de reportes computados.

**Gráfico 1. Porcentaje. Reportes de delitos según entidad federal. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

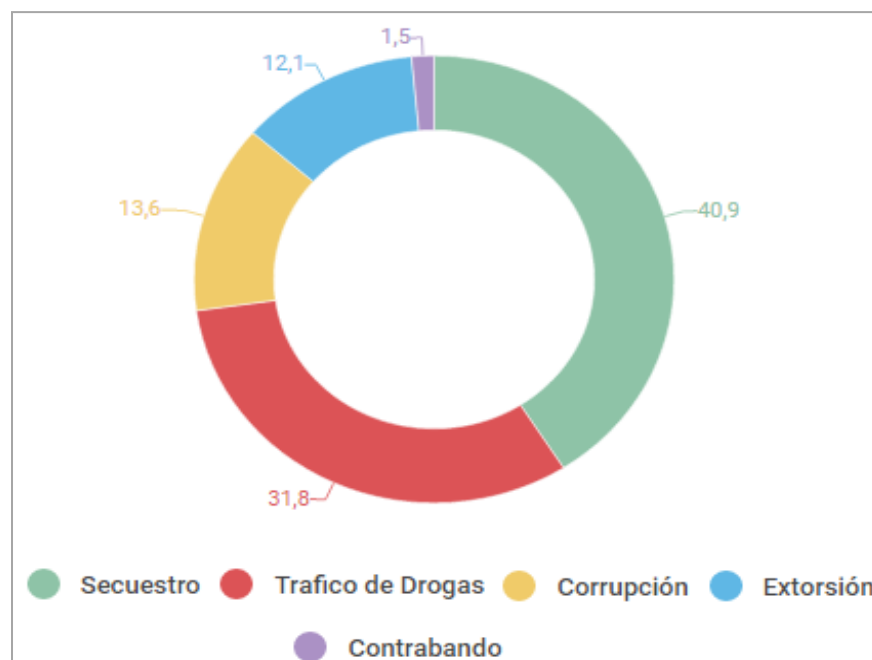
Se observan, además de los casos previamente mencionados, cinco (5) reportes en el estado Aragua, cuatro (4) casos en el estado Anzoátegui, tres (3) reportes, respectivamente, en los estados Táchira y Mérida y, finalmente, un (1) caso respectivo en los estados Amazonas, Falcón, Guárico, Trujillo, Vargas y Bolívar.

Tal como se advierte en todos nuestros reportes, si bien llama la atención el hecho de que entre pocas entidades federales se reporte un importante porcentaje de los reportes nacionales, al ser el presente estudio uno de carácter hemerográfico tales resultados deben interpretarse con precaución, pues, dada las limitaciones propias de dicha metodología, resulta imposible determinar con total exactitud si, efectivamente, en dichos estados se concentra la gran mayoría de los casos de delito organizado del país, o si es que por alguna razón – podría pensarse variables como el número de medios que circulan en el estado, la importancia sociopolítica de la entidad, o lo impactante de la noticia, por ejemplo – suelen ser reseñados con mayor frecuencia en la prensa escrita aquellos acontecimientos ocurridos en dichos estados.

### Reportes según tipo de delito

En lo referente al número de reportes según el tipo de delito, podemos observar en el Gráfico 2 que durante febrero de 2016, el delito reportado con mayor frecuencia, agrupando un total de 27 casos, traducidos, a su vez, en un 40,9% de los casos registrados, resultó ser el *secuestro*. Por su parte, el delito que usualmente ocupa el mayor número de reportes, a saber, *el tráfico de drogas*, se posicionó esta vez en el segundo lugar, al agrupar un 31,8% de la muestra analizada, alcanzando una cifra igual a los 21 reportes computados.

**Gráfico 2. Porcentaje. Reportes según tipo de delito. Febrero 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

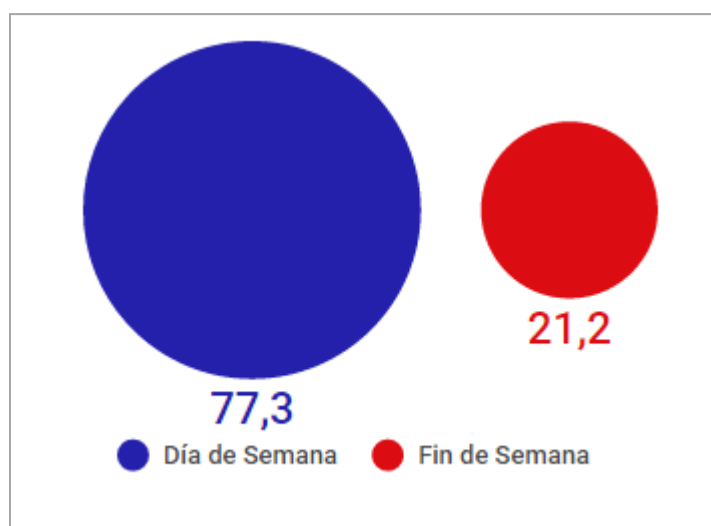
Resulta importante destacar el número elevado de reportes de *corrupción* computados durante el mes en cuestión, alcanzando un total de nueve (9) registros (13,6%), y posicionándose por encima de delitos como la *extorsión*, con ocho (8) casos y de un único registro de *contrabando*.

Durante febrero no se registró caso alguno de *delito financiero* o *legitimación de capitales*.

### Reportes según día de ocurrencia

En cuanto al porcentaje de delitos reportados según el día de su ocurrencia, de acuerdo con los registros computados puede observarse una clara tendencia de ocurrencia y/o denuncia de delitos durante los días de semana, pues, tal como puede apreciarse en el Gráfico 3, fue entonces cuando se reportaron 51 de los 66 casos analizados, alcanzando a agrupar, en consecuencia, el 77,3% del total de reportes. Por su parte, los delitos ocurridos y/o denunciados durante los fines de semana agruparon el 21,2% de la muestra, porcentaje cristalizado en 14 reportes.

**Gráfico 3. Porcentaje. Delitos según su día de ocurrencia. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

El 1,5% restante, corresponde a un (1) caso en el cual no se informaba el día de ocurrencia del delito en cuestión.

### Reporte de delitos según personas implicadas

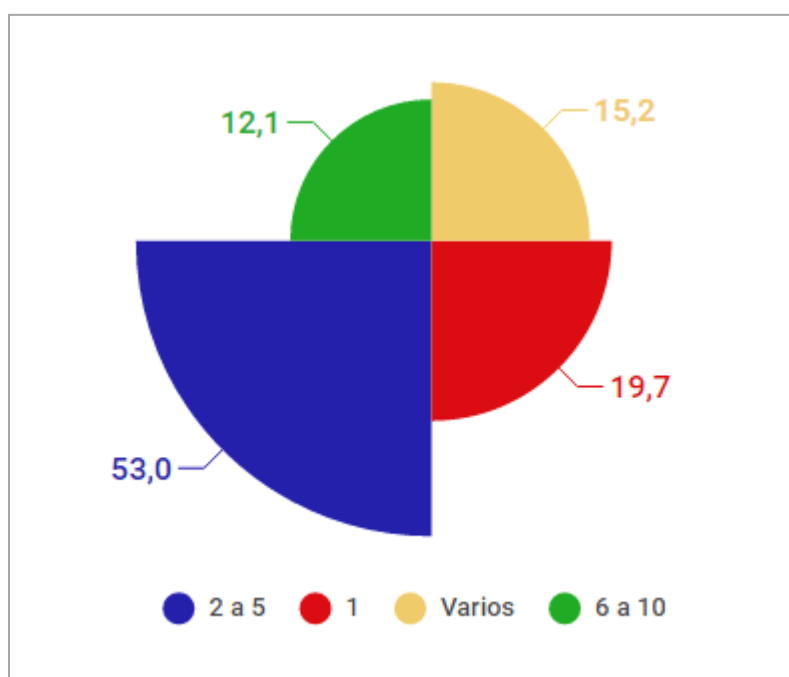
#### Reporte de delitos según número de personas implicadas

Al evaluar el número de implicados en cada reporte, se puede constatar que, en su gran mayoría, los delitos considerados como parte de la denominación delito organizado son cometidos o bien por una sola persona, o bien por un grupo delictivo con un máximo de cinco (5)

miembros. En ese sentido, de los 66 reportes compilados durante febrero de 2016, se pudo observar que el 53% de ellos, a saber, 35 casos, se trataron de delitos en los cuales se vieron involucradas y/o imputadas entre dos (2) y cinco (5) personas, mientras que en otros 13 reportes, equivalentes al 19,7% de la muestra se vio involucrado o imputado en el delito un (1) solo individuo.

El 27,3% de los casos restantes se distribuyó entre ocho (8) delitos en los cuales se imputó entre seis (6) y 10 personas; y diez (10) casos o delitos en los cuales el artículo no especificaba el número exacto de involucrados/imputados, sino en los cuales se hacía entender la presencia de más de una persona mediante la referencia a *varios* implicados.

**Gráfico 4. Porcentaje. Reportes según número de implicados. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al cruzar los datos sobre el número de personas involucradas en delitos organizados y el tipo de delito, podemos observar, en la Tabla 1, que es el secuestro el tipo de delito en el que se implica un mayor número de personas, reportándose hasta 17 casos de secuestros en los que se vieron implicados entre dos (2) y cinco (5) individuos, y hasta ocho (8) casos en los que se informaba sobre *varias* personas involucradas y/o imputadas por el mismo.

La misma tendencia, aunque con menor número de reportes totales en su haber, se observa para el caso del delito de extorsión para el cual, salvo un único caso perpetrado por una sola persona, tendió a implicar o involucrar en la gran mayoría de casos entre dos (2) y cinco (5) individuos.



**Tabla 1. Número de implicados según tipo de delito incurrido. Febrero 2016**

TIPO DE DELITO	Número de presuntos implicados				Total
	1	2 a 5	6 a 10	Varios	
Corrupción	3	4	2	0	9
Trafico de Drogas	8	7	5	1	21
Secuestro	1	17	1	8	27
Extorsión	1	6	0	1	8
Contrabando	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, entre los casos interesantes a destacar se encuentra el del tráfico de drogas, delito en el cual se observa ocho (8) reportes en los cuales se implicó a una sola persona, siete (7) en los cuales se imputaron y/o involucraron entre dos (2) y cinco (5) individuos, cinco (5) casos en los cuales se imputaron de seis (6) a 10 individuos, y un (1) solo caso en el cual participaron *varias* personas.

#### **Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención**

Cuando se evalúan otras personas involucradas en los casos reseñados por los diferentes artículos se observa en la Tabla 2 que, ya sea para la detención directa o para la imputación de los delincuentes, en el 86,4% de los casos, es decir, en un total de 57 reportes, se refirió la actuación de algún cuerpo de seguridad de la nación, mientras que en un 3% de ellos, a saber, en dos (2) casos, se refirió a la actuación de algún representante del gobierno. Cabe destacar en este momento que el porcentaje restante, a saber, un 10,6%, corresponde a siete (7) casos en los cuales no se especificaba la actuación de ninguno de los anteriores.

**Tabla 2. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Febrero 2016**

Persona o institución	Frecuencia	Porcentaje
Cuerpos de seguridad	57	86,4
Representante del gobierno	2	3
No informa	7	10,6
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Resulta importante destacar, además, en cuanto a los casos de instituciones oficiales involucradas en la detención de los presuntos delincuentes, la existencia de un 12,1% de registros que no ofrecieron información sobre el nombre de las mismas. No obstante, gracias al porcentaje

restante se pudo constatar que durante el mes de febrero el organismo que registró mayor participación en procedimiento de captura y detención de personas asociadas con actos considerados como delito organizado resultó ser, con un total de 18 casos en su haber (27,3%), la *Guardia Nacional Bolivariana*.

El porcentaje restante se divide entre 11 casos en los cuales actuó el *Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)*; nueve (9) reportes en los que se procedió desde diferentes *policías municipales y estatales*, respectivamente; tres (3) casos en los cuales se procedió directamente desde el *Ministerio Público* o en las que intervino el *Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)*; dos (2) reportes en los cuales se refirió la actuación del *Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)*; dos (2) casos en los cuales se capturó a los delincuentes a través de alguna de las ramas del *Ejército*; y un (1) último caso en el cual se refirió la actuación del DIEP.

### **Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales**

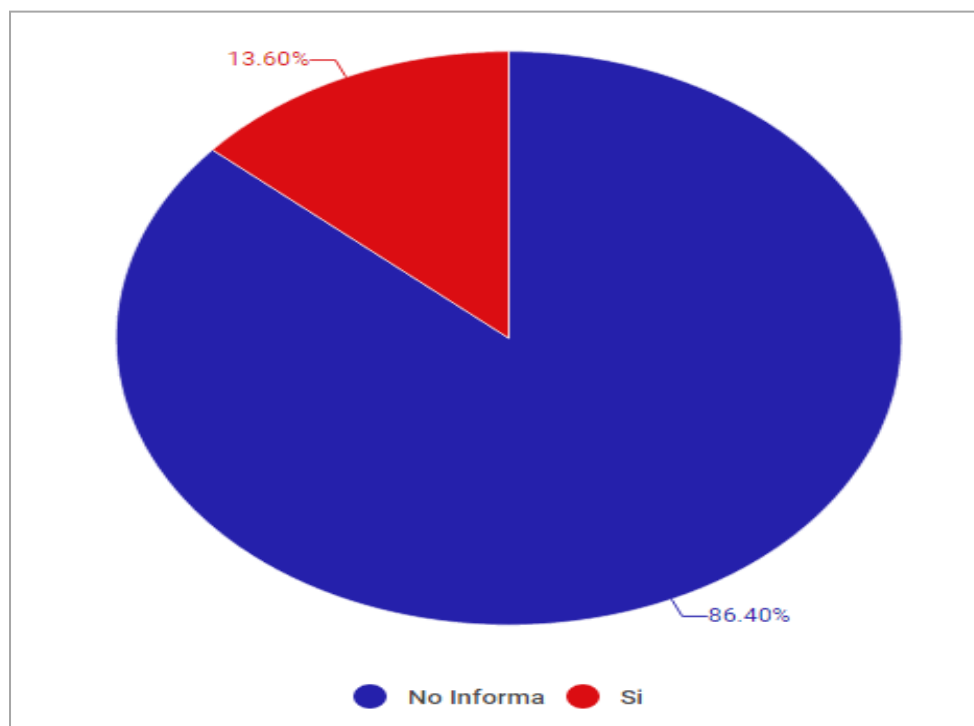
En cuanto a la presunta vinculación de las personas implicadas en actos considerados como delito organizado con algún organismo oficial, bien sean estos organismos públicos o cuerpos de seguridad, se pudo observar que en un 75,8%, es decir, en 50 de los 66 registros recopilados durante el mes de febrero no se reportó vinculación alguna de ese tipo.

No obstante, se deben destacar cuatro (4) casos en los cuales se vieron imputados por delitos organizados funcionarios de la *Guardia Nacional Bolivariana (GNB)*; otros cuatro (4) reportes en los cuales se vieron involucrados y/o imputados representantes de la *Red de Abastos Bicentenario*; dos (2) reportes en los que se vieron envueltos en el delito representantes de *alguna entidad financiera del Estado*; y, finalmente, seis (6) casos, a razón de un (1) caso respectivo por institución, en los que se vieron envueltos o imputados funcionarios o representantes de la *Alcaldía del estado Amazonas*, de alguna *policía estatal*, del *Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)*, de la *Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)*, de alguna *empresa del Estado* y, finalmente, de la *SUNDEE*.

### **Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas**

De los delitos/casos registrados, sólo el 13,6% de ellos, a saber, nueve (9) casos, reportaron conexión con bandas organizadas. El porcentaje restante, es decir, un altísimo 86,4%, se constituye de casos de delito organizado en los cuales el artículo periodístico no especificaba sobre la existencia o no de dicha conexión.

**Gráfico 5. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al indagar un poco más sobre la conexión existente entre el delito organizado y las bandas criminales organizadas, se observa en la Tabla 3, además, que la mayoría de los reportes en los cuales dicha conexión se pudo establecer se trataron de casos de *secuestro*, con un total de 4 casos en su haber, al tiempo que lo propio pudo decirse de tres (3) reportes de *tráfico de drogas*, uno (1) de *contrabando* y uno (1) de *extorsión*.

**Tabla 3. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Febrero 2016**

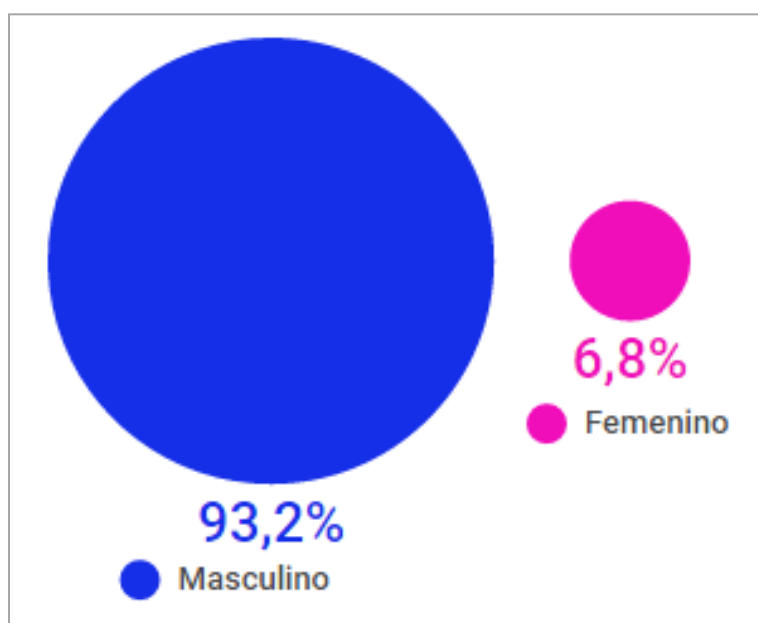
Tipo de delito	Conexión con banda organizada		
	Sí	No informa	Total
Corrupción	0	9	9
Tráfico de drogas	3	18	21
Secuestro	4	23	27
Extorsión	1	7	8
Contrabando	1	0	1
<b>Total</b>	9	57	66

En cuanto al nombre de las bandas implicadas en delitos organizados durante febrero del 2016, es necesario acotar que se logró identificar el nombre de ocho (8) de ellas, sin que ninguna participara en más de un reporte válido analizado. No obstante, por motivos de orden y estilo, el nombre de las mismas se presentará en la *Aproximación detallada a cada delito*.

### Personas involucradas según sexo y edad

Cuando analizamos la relación existente entre las personas involucradas en los diversos tipos de delitos considerados y su sexo, resulta innegable el predominio de los hombres sobre las mujeres. En tal sentido, de las 177 personas implicadas y/o imputadas en delitos organizados, y cuyo sexo pudo determinarse según los artículos de prensa analizados, el 93,2% de ellas, es decir, 165 individuos, pertenecían al género masculino, mientras que el resto, a saber, sólo 12 personas, pertenecían al género femenino.

**Gráfico 6. Porcentaje de personas implicadas en delitos organizados según su sexo. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Destaca, además, el hecho de que durante el mes de febrero el 38,9% de los implicados, a saber, 73 de 189 personas, se involucraron en delitos correspondientes al *secuestro*, superando así por 5,3% al *tráfico de drogas*, delito en el cual se vieron involucrados y/o imputados 63 individuos.

Una vez más, llama la atención el número de personas imputadas por corrupción durante el mes en cuestión, al contabilizarse un total de 33 personas imputadas o detenidas por dicho delito.

**Tabla 4. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Febrero 2016**

Tipo de delito	Sexo del implicado			
	No informa	Masculino	Femenino	Total
Corrupción	0	27	6	33
Tráfico de drogas	6	55	2	63
Secuestro	6	63	4	73
Extorsión	0	16	0	16
Contrabando	0	4	0	4
<b>Total</b>	12	165	12	189

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, se computaron 16 personas involucradas y/o imputadas en delitos de *extorsión* y cuatro (4) personas por *contrabando*.

Si existe una constante en nuestros reportes, y que durante el mes de febrero se ha maximizado notablemente, es la falta de información noticiosa sobre la edad de las personas implicadas o imputadas por delitos considerados como organizados. En tal sentido, es necesario destacar que carecemos de información sobre dicho ítem en el 57,2% de los casos, es decir, no tenemos información alguna sobre la edad de 108 de las 189 personas implicadas y/o imputadas por delitos organizados y reseñadas por los artículos noticiosos.

No obstante, a través de aquellos casos en los que sí se facilitaba dicha información puede observarse en la Tabla 5, la predominancia de la actuación en delitos organizados de personas jóvenes, cuya edad oscila entre los 14 y los 34 años de edad, agrupando, en consecuencia, 39 personas imputadas y/o involucradas el rango de edad que comprende a los individuos de entre 25 y 34 años de edad, al tiempo que se vieron involucrados en dichos delitos 26 individuos cuya edad osciló entre los 14 y los 24 años.

La misma tendencia descrita en el párrafo anterior se observa con respecto a los tipos de delito particulares. En ese sentido, se observa que tanto para el tráfico de drogas, como para el secuestro, el rango de edad predominante en las personas involucradas y/o imputadas es aquél que agrupa a los individuos con entre 25 y 34 años de edad, aunque seguido muy de cerca por el rango inmediatamente inferior y cuya edad máxima son los 24 años.

**Tabla 5. Tipo de delitos por grupo de edades. Febrero 2016**

Tipo de Delito	Edad del implicado					
	De 14 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	Total
Corrupción	0	2	0	1	0	3
Tráfico de Drogas	10	19	7	1	1	38
Secuestro	12	14	3	1	0	30
Extorsión	3	1	2	0	0	6
Contrabando	1	3	0	0	0	4
<b>Total</b>	26	39	12	3	1	81

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, la poca información recabada pareciera indicar que durante febrero de 2016 las personas mayores de 34 años tendieron a involucrarse mucho menos en delitos organizados, siendo el tráfico de drogas aquél delito que agrupara la mayor cantidad de personas mayores de 34 años.

## 2.- Aproximación detallada a cada delito:

Una vez presentados los datos generales y en conjunto, en la siguiente sección se ofrecen subsecciones individuales para cada uno de los delitos considerados con el objetivo de describir, según la información recabada mediante el análisis hemerográfico, sus principales características y particularidades.

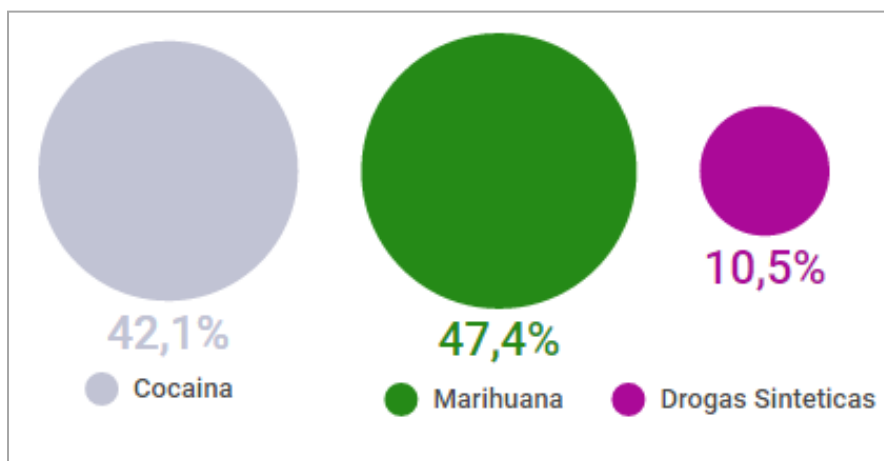
### Tráfico de drogas:

En cuanto al delito específico del tráfico de drogas, se ha de recordar que durante el mes en cuestión se registraron 21 casos por dicho concepto. No obstante, resulta necesario advertir que carecemos de información sobre el *tipo* de la droga incautada en el 9,5% de ellos, es decir, en dos (2) casos.

Ahora bien, a través del análisis de aquellos casos en los cuales el artículo ofrecía información sobre el tipo de drogas traficadas, y tal como puede observarse en el Gráfico 7, es posible observar que durante el mes en cuestión fue la *Marihuana* aquella que se posicionara como el tipo de droga más traficada, alcanzando a agrupar, con nueve (9) casos en su haber, el 42,9% del total de reportes computados, y el 47,4% de los reportes con información sobre el tipo de drogas.

Por su parte, la *Cocaína*, con un total de casos igual a ocho (8), agrupó durante el mes en cuestión el 38,1% del total de reportes, y el 42,1% de los reportes con información sobre el tipo de drogas, posicionándose por encima de las *Drogas sintéticas*, que con dos (2) reportes en su haber, agrupó el 10,5% de los reportes con información sobre el tipo de droga traficada.

**Gráfico 7. Porcentaje de casos según tipo de droga. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al analizar la modalidad de envío de dichas drogas, se pudo observar que salvo un (1) reporte en el cual no se especificaba sobre la modalidad del envío o transporte de las drogas, todos los casos (21 casos restantes) reportaron que el envío o tráfico de las drogas se realizó por vía terrestre.

Destacan por la cantidad de reportes de tráfico de drogas los estados Zulia, con cuatro (4) reportes, y los estados Carabobo, Táchira, Anzoátegui, y Lara, cada uno con tres (3) reportes en su haber; siendo el promedio nacional de reportes por dicho concepto igual a un (1) caso por entidad federal.

En cuanto al nombre y lugar de operación de aquellas bandas organizadas identificadas en reportes de tráfico de drogas encontramos a la banda *El Negro Libario*, operativa en el estado Anzoátegui y a las bandas larenses conocidas como *Los Raspis* y *El Rueda*.

Finalmente, es necesario destacar que en dos reportes de tráfico de drogas computados durante febrero del año en curso se vieron involucrados o imputados, en total, ocho (8) funcionarios de la *Guardia Nacional Bolivariana*.

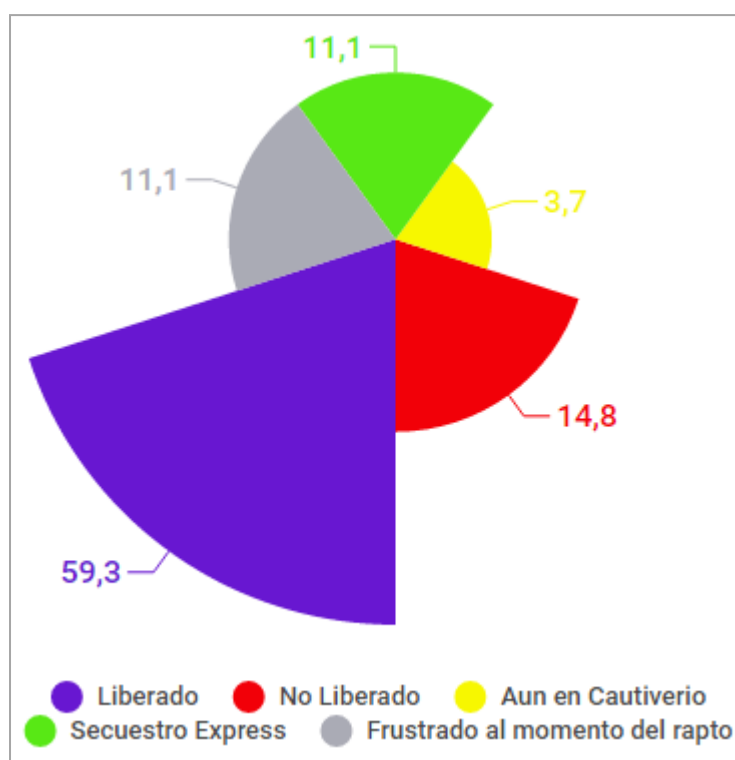
### **Secuestro:**

A continuación, se presenta información detallada sobre los 27 reportes de secuestros contabilizados durante febrero de 2016.

En cuanto a la condición del secuestro, y tal como se puede observar en el Gráfico 8, el 59,3% de los casos de secuestro, a saber, en 16 de ellos, el artículo expresó que la víctima había sido *liberada* por sus captores; en otros cuatro (4) reportes, equivalentes al 14,8% de los casos, se refirió que la víctima *nunca fue liberada*; en tres (3) reportes adicionales (11,1% del total de reportes) se informó que el secuestro había sido *exprés*; al tiempo que otros tres (3) registros refirieron que el secuestro habría sido *frustrado al momento de su inicio*.

Finalmente, se contabilizó un (1) reporte en el cual, hasta el momento de la redacción del artículo y del presente informe, la víctima permanecía en cautiverio.

**Gráfico 8. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

En lo referente a la actuación policial o de organismos de seguridad en dichos casos de secuestro, la data muestra que en el 55,5% de los casos registrados, a saber, en 15 de los 27 reportes computados durante el mes de febrero, intervino algún cuerpo policial o de seguridad, conservando la vida la víctima en todos los casos.

Asimismo, se procedió a indagar sobre el pago de rescate. En tal sentido, se pudo constatar que en tres (3) de los 27 casos reportados se efectuó dicho pago, resultando todos ellos en la liberación de la víctima. Por su parte, se contabilizaron 11 reportes en los cuales se había

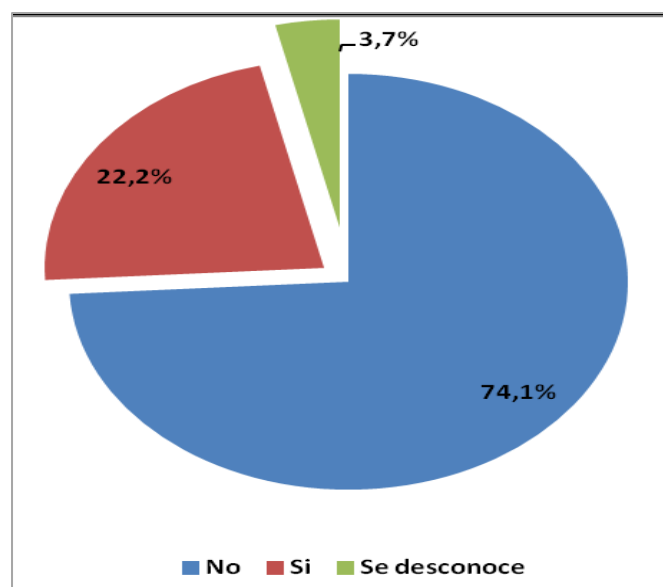


solicitado rescate, pero el mismo no se realizó, encontrando la víctima la muerte en sólo uno (1) de esos reportes.

Finalmente, se deben destacar 10 casos en los cuales no se solicitó jamás rescate por las víctimas (perdiendo la vida la persona cautiva en el 40% de esos casos), y dos (2) reportes en los cuales no se informaba sobre el pago o no del rescate, de los cuales en uno (1) la víctima pereció.

Así, pues, en cuanto al balance de reportes de secuestro con víctimas fatales durante febrero de 2016, se pudo observar que en el 74% de los 27 casos registrados, a saber, en 20 reportes, la víctima no perdió la vida, mientras que en otros seis (6) reportes adicionales, equivalentes al 22,2% de la muestra, la víctima, lamentablemente, encontró la muerte. Valga destacar en este punto la existencia de un (1) caso en el cual se desconoce la suerte de la víctima por encontrarse aún en cautiverio.

**Gráfico 9. Porcentaje. Reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Febrero 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Resulta necesario indicar en este momento que el saldo total de personas fallecidas según los seis (6) reportes que indicaron dicho desenlace es igual a nueve (9).

Destacan por cantidad de reportes de secuestros durante el mes de febrero el estado Miranda y el Distrito Federal, con nueve (9) y siete (7) reportes en su haber, respectivamente.

En cuanto al nombre y lugar de operación de aquellas bandas organizadas identificadas en reportes de secuestros encontramos a la banda *El Coqui*, en el Distrito Federal, a la banda *El Sabandija*, operativa en el estado Miranda y a la banda *Los Pitufos*, en el estado Aragua.

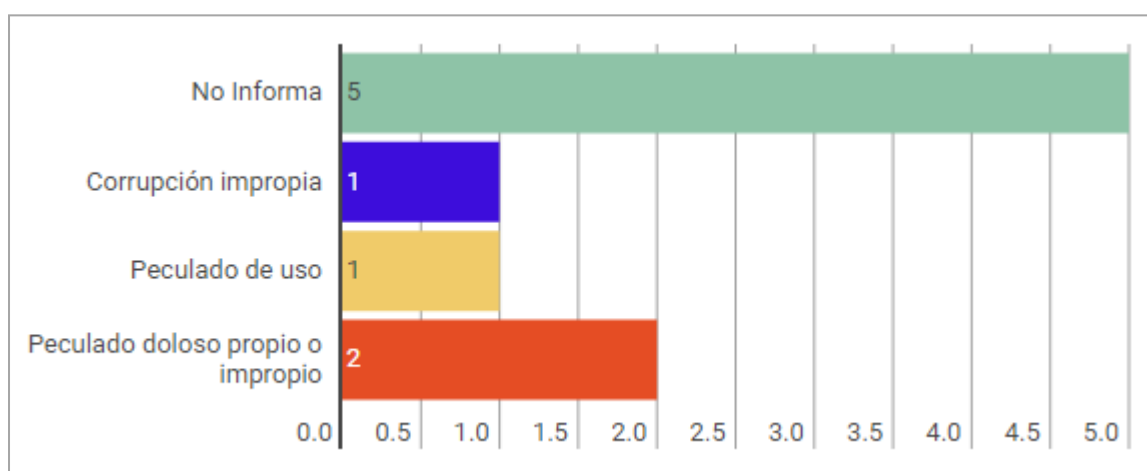
Finalmente, se debe destacar la existencia de un (1) artículo que vinculaba a cinco (5) funcionarios del *Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)* implicados en un caso de secuestro.

### **Corrupción:**

En cuanto a la corrupción, se registraron nueve (9) casos durante el mes de febrero por dicho concepto, de los cuales en sólo cinco (5) se informaba sobre su tipo. Aquellos reportes con información sobre el tipo de corrupción se repartieron de la siguiente manera:

Dos (2) registros en los cuales se imputaron al/las persona(s) imputada(s) por *peculado doloso impropio*, término bajo el cual se imputa, según el *Decreto de Reforma de la Ley Contra la Corrupción*<sup>1</sup> al “(...) agente, [que] aun cuando no tenga en su poder los bienes, se los apropie o distraiga o contribuya para que sean apropiados o distraídos, en beneficio propio o ajeno, valiéndose de la facilidad que le proporciona su condición de funcionario público” o *propio*, bajo el cual se imputa al funcionario que “se apropie o distraiga, en provecho propio o de otro, los bienes del patrimonio público o en poder de algún organismo público, cuya recaudación, administración o custodia tengan por razón de su cargo”. (Art. 54; 2014)

**Gráfico 10. Frecuencia. Reportes según modalidad de corrupción. Febrero 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Un (1) reporte que refería la imputación de cinco (5) cajeros del Banco Bicentenario por *Corrupción impropia*, a saber, término jurídico bajo el cual se imputa al “funcionario público que por algún acto de sus funciones reciba para sí mismo o para otro, retribuciones u otra utilidad que

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155. (2014). *Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción*. (Disponible en: [http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Decreto\\_Reforma\\_ley\\_Contra\\_Corruptcion.pdf](http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Decreto_Reforma_ley_Contra_Corruptcion.pdf)).

no se le deban o cuya promesa acepte” agregando que “igualmente será castigado quien diere o prometiére el dinero, retribuciones u otra utilidad indicados” (Art. 63; 2014).

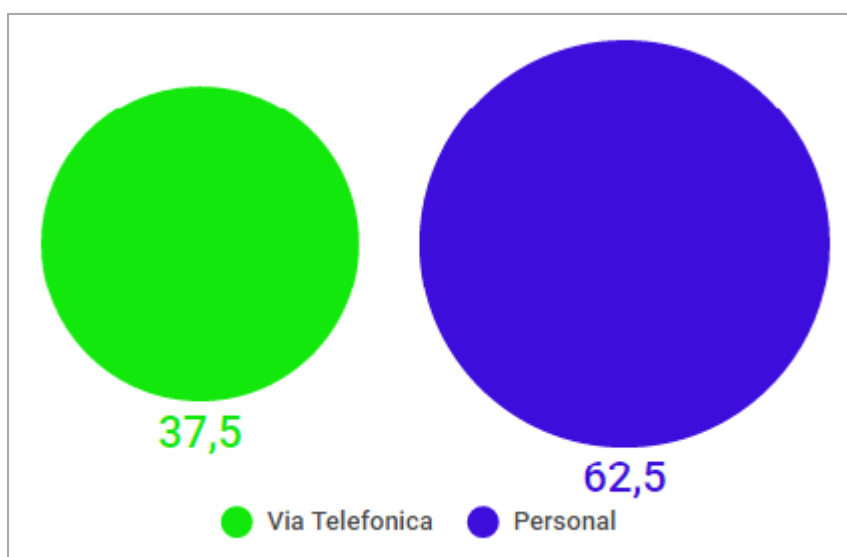
Y un (1) reporte en el cual se imputó al o los delincuentes de *peculado de uso*, bajo el cual se imputa al “funcionario público que, indebidamente, en beneficio particular o para fines contrarios a los previstos en las leyes (...) utilice o permita que otra persona utilice bienes del patrimonio público o en poder de algún organismo público, o de empresas del Estado cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado” (Art. 56; 2014).

Finalmente, se registraron cinco (5) artículos adicionales en los cuales se refería la detención o imputación de funcionarios por incurrir en “*delitos previstos en la Ley Contra la Corrupción*”, sin mayor información sobre el tipo de corrupción en cuestión.

### **Extorsión:**

El análisis hemerográfico durante el mes de febrero arrojó ocho (8) reportes válidos que aludían al delito de extorsión. Dichos reportes se distribuyeron, según la modalidad del delito, entre cinco (5) casos de *extorsión personal* y tres (3) casos de *extorsión telefónica*.

**Gráfico 11. Porcentaje. Distribución de reportes según modalidad de la extorsión. Febrero 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al indagar sobre la condición de la extorsión, y tal como se muestra en el Gráfico 12, durante el periodo en consideración se observaron cinco (5) casos en los cuales la misma se mantenía bajo la promesa de *recuperar bienes sustraídos*, y tres (3) reportes en los cuales la extorsión se imponía so pena de inculpar a la víctima en algún delito.

**Gráfico 12. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorsión.  
Febrero 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Destacan por cantidad de reportes de extorsión durante el mes de febrero los estados Lara y Miranda, cada uno con dos (2) reportes en su haber.

No obstante lo anterior, sólo se pudo identificar a través del análisis hemerográfico el nombre de la peligrosa banda de *El Picure*, operando, esta vez, en el estado Aragua.

Finalmente, es necesario destacar que en los tres (3) reportes en los cuales la extorsión se imponía bajo la amenaza de inculpar a la víctima en algún delito se expuso que los victimarios pertenecían o bien a alguna policía estatal o bien a la Guardia Nacional Bolivariana.

#### **Contrabando:**

Finalmente, durante el periodo en consideración se registró un (1) casos de contrabando, en el cual el delincuente, un funcionario del Ejército venezolano, intentó contrabandear en su vestimenta medicinas y artículos médicos a través de la frontera entre el estado Zulia y el vecino país de Colombia.